

CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 26 DE JUNIO DEL 201

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS Con CI 1711082071 en calidad de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A. de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERO" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5, 00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA al Señor BUÑAY DANIEL Con CI 0602649147 Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE		CESIONARIO	
APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO	APELLIDOS	BUÑAY
NOMBRES	GUILLERMO LUIS	NOMBRES	DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1711082071	IDENTIFICACIÓN	0602649147
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA	VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES		ACCIONES	
ENTREGADAS	(01) UNA	RECIBIDAS	(01) UNA

TERCERO: para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

CEDENTE

CESIONARIO


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

CI. 1711082071


BUÑAY DANIEL

C.I. 0602649147

SEÑOR: Gerente General de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A. sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO
QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA

profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO

MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de

OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE

Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su... hija... llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

ngp

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

SERVICIO EXPRESS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

V SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que manda archivarla.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

DIRECCION LOCAL ☐

DIRECCION DE REGISTRO ☐

<http://mailserver.registrocivil.gob.ec/service/home/~MATR%20FLORES%20MARIA%...> 04/01/2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE. 2012

000006023459

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRISESIMO FERRER DEL CANTON QUITO con fecha 17 de No-
viembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO Y MARIA
ELENE FLORES FLORES.- documento que se archiva con el N° 2008-001.- Date 01 de diciembre del 2008.- EL JEFE DE REGISTRO-
CIVIL DE PICHINCHA.- 748-1

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Departamento de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0106

Año..... Turno..... Acta.....
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

2011

**ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA**

12/19/2011

04 ENE 2012

000006023459





Compañía de Transporte **TRUCK DRIVER S.A.**

TRUCK



Seguridad y Confianza a su servicio

E-mail:
g.truck@hotmail.com

CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 26 DE JUNIO DEL 201

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS Con CI 1711082071 en calidad de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A. de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERO" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5, 00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA al Señor AUCANCELA GUISNAN LUIS JESUS Con CI 0603077967 Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

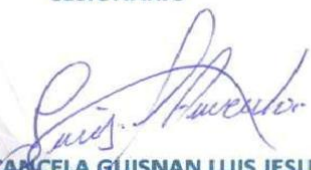
CEDENTE		CESIONARIO	
APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO	APELLIDOS	AUCANCELA GUISNAN
NOMBRES	GUILLERMO LUIS	NOMBRES	LUIS JESUS
IDENTIFICACIÓN	1711082071	IDENTIFICACIÓN	0603077967
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA	VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES		ACCIONES	
ENTREGADAS	(01) UNA	RECIBIDAS	(01) UNA

TERCERO: para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

CEDENTE

CESIONARIO


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS


AUCANCELA GUISNAN LUIS JESUS

CI. 1711082071

C.I. 0603077967

SEÑOR: Gerente General de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A. sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO
QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO
MARIA ELENA FLORES FLORES, nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de
OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hij(a) llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES.

ngp

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

SERVICIO EXPRESS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que figura en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

DIRECCION MUNICIPAL ☐

DIRECCION LOCAL ☐

<http://mailserver.registrocivil.gob.ec/service/home/~MATR%20FLORES%20MARIA%...> 04/01/2012

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE. 2012

000006023459

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PENERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2.008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que celebraron LUIS FARIÑANGO COLLAGUZO y MARIA ELENE FLORES FLORES.- documento que se archiva con el N° 2.008-991.- el 01 de noviembre del 2.008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- 762-1



12/19/2011

..... No 0106
Año..... Turno..... Pto..... Acta.....
Dts ☐ Eritia ☐ Mto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

04 ENE 2012

000006023459

